



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

## AYUNTAMIENTO DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 1 de 2021 de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal del año 2021.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS: actividad fomento lectura	1.000,00 €
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Hijas de la Caridad	272,00 €
CAP. VI	INVERSIONES REALES: libros biblioteca	1.000,00 €
<b>FINANCIACIÓN:</b>		
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.272,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 19 de febrero de 2021.

La Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> B. Yolanda González García.

